



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RECIBO DE PAGAMENTO
Nº 12.010/99

RESOLUCION Nº

161/99

Salta, 26 MAYO 1999
Expediente Nº 12.010/99

VISTO:

La Nota Nº 490/99 mediante la cual la Lic. Barbara SALIM solicita licencia para asistir el Primer Encuentro Nacional de Equipos Docentes del Area de Cuidados Críticos, en Buenos Aires, los días 27 y 28 de Mayo de 1.999; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. SALIM se desempeña en el cargo de Secretaria de esta Facultad.

Que en ejercicio de sus funciones la Secretaria es quien refrenda las resoluciones de esta Unidad Académica.

Que resulta necesario prever esta situación ante la ausencia de la Señora Secretaria.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dejar establecido que el Sr. Director Administrativo Económica a/c, refrendará las resoluciones de esta Facultad que se emitan los días 27 y 28 de mayo de 1.999 en reemplazo de la Señora Secretaria.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia al Consejo Superior, Señor Rector, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Dirección General de Personal, oportunamente archívese.

img

Lic. Barbara Dennessy de Sallm
Secretaria
Fac. de Ciencias de la Salud



Nut. María Isabel Loza de Chavez
Decana
Fac. de Ciencias de la Salud